

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

425

Año IV

Precios de suscripción
BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIAS: trimestre . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre . . 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 16 de Agosto de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Diríjase la correspondencia literaria á
la dirección: Alameda, 35, Coruña.
La administrativa al Administrador,
D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 107

LO DE LOS DUROS

Nada menos que 32 años ha necesitado el Gobierno español para dar al público los pelos y señales de las monedas ilegítimas, que con tanta profusión corren de mano en mano, como si hubiera sido acuñada en nuestra fábrica nacional de la moneda.

De estos 32 años, en 19 se ha burlado la vigilancia del Gobierno, poniendo en circulación moneda que no tiene de ilegítima más que el no haber tenido el Gobierno la utilidad que ha producido á los falsificadores.

Y lo que en este lapso de tiempo no ha querido hacer ningún ministro de Hacienda, por no promover conflicto, lo hizo ahora Sánchez Bustillo, quien con una plumada, autorizada por Maura, nos da un plazo tan sumamente corto, que será de todo punto imposible canjear toda la moneda mala, si así puede llamarse, por otra que al parecer, porque así lo dicen los técnicos, resulte legítima.

Cuántas explicaciones han sido dadas para conocer los duros acuñados en la casa de la moneda, de los que no lo son, resultarán infructuosas, por ser imposible á las profanos distinguir ni apreciar la mayor parte de las señales indicadas.

El conflicto con esto no queda resuelto. Los falsificadores seguirán echando á la calle nuevas emisiones en tanto una onza de plata valga diez reales y ellos puedan sacarle veinte, no teniendo la moneda que fabriquen, como decimos antes, más falta que la imperfección, por no ser el cuño legítimo, y no dar al Gobierno la utilidad que el negocio les reporta, entre el valor á que compran la plata y el que nuestros Gobiernos le asignan, por el monopolio.

Todo lo que no sea perseguir con mano dura á los falsificadores y retirar de la circulación las emisiones en que se ha notado falsificación, será no hacer nada práctico y crear conflictos como los que vamos á ver dentro de unos días, si el comercio llega á negarse á tomar los discos de cinco pesetas, para no incurrir en penalidad si despues del plazo vencido presentan duros que no sean legítimos (aunque ellos por tal los hayan tomado), en alguna dependencia del Estado ó en el Banco de España.

El conflicto vá á ser aterrador.

Pero no es esta la única consecuencia. En las ciudades, mal ó bien, vamos eludiendo dificultades, pero las gentes del campo son las que tropiezan con algunas dificultades insuperables.

En primer lugar, se ven obligadas á recorrer trayectos enormes para acudir á los centros donde se pueda verificar el canje. En Betanzos lo advertimos. Aquí, desgraciadamente, y como aquí, suponemos que pasará en todos los sitios, también han sido víctimas los labriegos de los agiotistas que cambian los duros con una ganancia enorme para ellos.

Las autoridades debieran ejercer en lo que á esto se refiere, una vigilancia estrechísima.

En todas partes ha provocado Bustillo un trastorno tremendo con su disparatada ley, pero en el campo estos trastornos son inenarrables. Es seguro que en muchos lugares no se habrán enterado siquiera de las funestas disposiciones del ministro de Hacienda.

Y ya veremos en que para todo esto.

♦♦♦♦♦
RÁPIDA

LAS DELICIAS DEL VIVIR

Casi todos los peligros que rodean al hombre y amenazan constantemente su salud ó su sosiego, son producidos por sus semejantes. El hombre es débil, según sabemos, y aunque puede luchar y á menudo vencer las asechanzas que le persiguen cuando no son de origen humano, se encuentra incapacitado para evitar los males que le preparan los seres de su misma especie.

Ved las cuartas planas de los periódicos. Allí encontraréis anuncios de infinidad de pócimas y específicos para curar infinidad de enfermedades, reales ó supuestas; y lo primero que podría pensar el profano si creyese en la eficacia ó virtualidad de esas drogas es, que comprándolas ó poseyéndolas todas, lograría una salud perpetua, casi una existencia indefinida, algo así como la inmortalidad en dosis terapéuticas.

Esas enfermedades, cuando son efectivas, son el resultado de la imprevisión ó de la codicia humana; y si son fantásticas, provienen de la sugestión del anuncio, pues muchos infelices monomaniacos, que no saben donde tienen los riñones, en cuanto ven las descripciones de los anunciantes para curar las enfermedades de esa viscera, se creen víctimas de semejante dolencia.

Vivimos por completo á merced de los comerciantes en comestibles y en drogas. Estais buenos y sanos, nada os duele, pero un mal día tenéis la desgracia de ingerir en vuestro estómago algún alimento falsificado ó adulterado por el tendero y súbitamen-

te tenéis un cólico ó un ataque de bilis.

He ahí un peligro que no podéis evitar y del que sois víctimas propiciatorias, como quien dice. Entre el comerciante que os engaña y la cocinera que os s'isa y os trae de lo peor y mas barato, aun cuando lo pagais como si fuera de lo más selecto y caro, vuestra salud está amenazada constantemente.

Los tenderos se enriquecen, las cocineras si tienen el espíritu del ahorro, van haciendo crecer su cartilla del Monte, y vosotros que erais fuertes y sanos, empezáis á padecer del hígado, del estómago ó de otras entrañas y entre médicos y botica vais perdiendo la salud y el dinero hasta que un mal cuarto de hora os ponets en condiciones de pasar bajo la férula de los funerarios, largándoos con viento fresco al otro barrio.

No hay defensa contra estos peligros atroces que rodean al individuo. Las naciones se sacrifican por la colectividad sosteniendo ejércitos y escuadras para la defensa nacional, pero el individuo suelto, digámoslo así, no tiene quien lo defiendá contra esos enemigos insidiosos que conspiran constantemente contra su salud y contra su bolsillo.

El cazador de leones, por ejemplo, camina por la selva con el rifle siempre dispuesto á disparar y se encuentra en condiciones de luchar y vencer; pero ¿cómo podrá escapar el infeliz habitante de las grandes poblaciones á las asechanzas con que le amenazan las alimañas que venden, los alimentos adulterados y las pócimas milagrosas?

Las autoridades locales, atentas siempre al problema económico, sólo piensan en arbitrar recursos, en idear impuestos, en procurar ingresos nuevos, que son como bombas de dinamita para vuestro estómago y destruyen vuestra salud, porque gravitando sobre los artículos de comer, beber y arder, y sobre las viviendas, tenéis que sostener las cargas provinciales y municipales á costa de vuestra tranquilidad, de vuestra alimentación y de vuestra salud.

Tales son las delicias del vivir, en éstos tiempos en que la farmacopea progresa tanto y en que las industrias alimenticias están en todo su apogeo, que contrasta con la indiferencia de las autoridades ante el problema de la alimentación y de la higiene.

EL VIZCONDE RUBIO.

El alza de los trigos

Apenas terminadas las faenas de la recolección del trigo en casi toda España comienza ya á hacerse pa-

tente el escaso rendimiento que las regiones productoras han obtenido de aquel cereal de tan gran consumo en la nación.

Los efectos de la mala cosecha repercutirán en breve en los precios de las harinas, y como es consiguiente, del pan, acentuándose el alza ya observada en los mercados castellanos, donde el trigo se cotiza hasta 52 reales fanega.

Esta alza no ha de beneficiar á los labradores, sino á los acopiadores, á los que acaparan para especular aceptando como precios tipo los que el hambre hace fijar á los pequeños cultivadores ansiosos de aumentar en algunos reales el rendimiento del fruto de su labor del año.

Se ha insinuado ya la oportunidad de abrir la importación para dotar al consumo de existencias á precios racionales, y contra esta insinuación se levanta la prensa castellana pidiendo que se demore la rebaja de los derechos sobre los trigos extranjeros, lo menos durante tres meses ó sea hasta que los labradores puedan haber vendido sus miserables cosechas en las mejores condiciones que el mercado consiente.

Tal pretensión, ha de tener más impugnadores que defensores, por la consideración que una cosa es el labrador y otra el especulador que acapara y dicta la ley.

Seguramente que á estas horas ya quedan muy pocos labradores con trigo propio. Los más tienen vendido cuanto cosecharon, por los apremios de su situación que no consiente demorar ni esperar ante las exigencias de los acreedores y de los gastos de siega y trilla que son inaplazables.

Así, los tres meses que se piden para que el trigo se beneficie del alza imperante, en nada beneficiarán á los pobres cultivadores acaso les perjudiquen, como á todos los pobres, por la carestía que el pan puede alcanzar, ya que no teniendo grano que vender han de pensar en el pan de cada día.

Ya el Gobierno portugués se ha preocupado de acopiar maíz y centeno para hacer frente á las necesidades de las clases pobres del país y realza gestiones para adquirir el grano suficiente antes de que la carestía, se deje sentir con mayor intensidad.

Cuando Portugal se previene contra los efectos de la deficiencia de su producción agraria en el invierno cercano, no será mucho desear que nuestro Gobierno haga otro tanto.

COLABORACION LITERARIA

¿Ingrato?...

La quinta era soberbia, el jardín que la rodeaba frondoso, embalsamando la atmósfera los deliciosos perfumes de sus innumerables flores.

Los dueños, ¡qué felices eran! Cuánta alegría y comodidad en aquel hogar! ¡Qué luna de miel tan larga y dichosa!

El matrimonio tenía en una preciosa jaula un canario. Durante las cortas ausencias del esposo, ella se extasiaba escuchando los armoniosos trinos del alegre pajarillo, que con su canto admirable era la distracción y la alegría en aquella casa.

Pasaron días, meses, años y á medida que estos pasaban, con más dulzura, con más armonía, cantaba.

* * *

Un día, al regresar el esposo, halló á su querida compañera triste y llorosa. Hizola mil preguntas y por ellas dedujo la causa de su pena. Aquel dorado pajarillo que con su canto esparcía por la casa las notas más deliciosas y armónicas, se había escapado por un descuido de su ama, y lo que más la apenaba era que en uno de los árboles del jardín cantaba mejor que nunca.

Y decía deshecha en llanto:

—No le amábamos? ¿Por qué se escapó? ¿No es una ingratitud?

* * *

Y yo digo: ¿Por qué ha de ser ingrato el que ansía su libertad? ¿En vez de canto, no serían quejidos de dolor los que exhalaba al verse prisionero?

El sol, el aire, la libertad, ¿no es de todos?

¿Por qué entonces se quejaban aquellos esposos? ¿No era lógico? ¿No era natural que aquel animalito aborreciera su prisión?

R. MARQUERIE.

Otro mitin solidario en San Saturnino

El domingo 9 del corriente, á las cuatro de la tarde y en igual sitio que el celebrado el 14 de Junio último, tuvo lugar en esta importante parroquia un nuevo mitin solidario, con asistencia de numeroso público, no obstante hallarnos en pleno período de recolección agrícola y sin asistencia del consabido *delegado*, ni de fuerza de la benemérita, pues sin duda los señores *cacicuelos locales*, no quisieron hacer otra *plancha*, tan monumental como las cometidas en el anterior mitin, de tan feliz recordación.

A las doce del mencionado día, llegaron en lujoso automóvil los infatigables propagandistas y distinguidos abogados Sres. Golpe y Naveyra, cuya llegada se anunció con el disparo de bombas de palenque, siendo recibidos y saludados por numeroso público, ávido de estrechar sus manos por el gratísimo recuerdo y simpatías que aquí dejaron con motivo del último mitin.

A la hora indicada, empezó el acto en medio del orden y entusiasmo más perfecto, ocupando la presiden-

cia los Sres. Loureiro, Rivas, González y Vigo, inaugurando este último los discursos que se pronunciaron con uno tan gráfico, espontáneo y nacido de corazón, que sentimos no poder reseñar extensamente, limitándonos á consignar, que supo interpretar fielmente la opinión de todo el concurso, que frecuentemente le interrumpió con sinceros aplausos, siendo una de sus capitales afirmaciones la de que «si la hermosa tierra gallega logra verse libre de las garras de ese nefando caciquismo, cuyos eslabones forman una cadena complicada que empieza en el Ministerio y acaba en el último cacique del diputado, que por lo general suele ser el secretario del Ayuntamiento, y si el labrador se une y dá su voto á quien él quiera y no á quien le manden, no será entonces necesario emigrar á las Américas, en busca del pan que aquí le falta, pues sobrados elementos productivos tiene esta región, para que todos sus hijos vivan bien apegados al querido terruño en que nacieron». Muchos fueron las felicitaciones y aplausos que recibió el ilustrado labrador y entusiasta solidario D. Manuel Vigo Pérez por su bien sentido discurso.

Habló á continuación el Sr. Golpe, quien felicitó á la sociedad por su rápido crecimiento, y manifestó que después de lo expuesto por el señor Vigo, cuyo discurso elogió sinceramente, poco nuevo podía él decir, sin incurrir en repeticiones; y con la maestría y elocuencia que le distinguen, dedicó sentidos y patrióticos períodos de amor á Galicia, aconsejó la persistencia en la hermosa unión, ya pactada, para lograr la anhelada redención en breve plazo del sufrido labrador, lo cual sería para el disertante una satisfacción grandísima, pues en sus viajes de propaganda, lo mismo que su compañero Sr. Naveyra y demás propagandistas de la Solidaridad en la región gallega, no persiguen—dijo—premio, lucro, ni fin ulterior, sino única y exclusivamente, conseguir que el labrador ejercite el sagrado derecho de ciudadanía.

Nutridos aplausos escuchó por su fogosa peroración el Sr. Golpe.

Hizo, por último, usó de la palabra el Sr. Naveyra, quien con su habitual mesura y en cáusticas frases que arrancaron entusiastas bravos, y tras un original y bello exordio, dedicado á la mujer como elemento importante para alentar al hombre en su empresa solidaria, arremetió contra el caciquillo local, que ha logrado concitar los odios de todo el distrito, por sus actos cínicos, ruines venganzas, y desatentados proceder. Recordó con gran oportunidad la publicación de su hoja difamatoria contra nueve personas, que calificó de «indecente y despreciable» y á la cual contestaron los aludidos, destruyendo por completo sus falsas afirmaciones, sin que el flamante caciquillo haya tenido que oponer nada á ella, ni por escrito, ni verbalmente, porque—dijo muy oportunamente el Sr. Naveyra—«¿Dónde está ese sujeto?» ¿Por qué no concurre hoy á este acto? Esta era la ocasión de sostener y probar las false-

dades, que aparte de las calumnias embozadas, estampó en su indigna *carta abierta*. No olvidéis que tuvo la avilantez de decirnos en ella, que *hace años no figuraba partida alguna en presupuesto para caminos*; y sabed que en el año 1906 figuró para caminos una partida de 125 pesetas, y en el del corriente año de 1908 figura también para caminos una partida nada menos que de 380 PESETAS. Y ahora—agregó el Sr. Naveyra—me diréis si quien miente de manera tan pública, es posible tuviere *valor* para presentarse en este acto... Citó también el caso, verdaderamente inaudito, de que un actual concejal de este Ayuntamiento vive en Ferrol, y el hecho que revela la inconcebible provocación de decir públicamente el antedicho cacicuelo, con cuyo nombre no queremos manchar nuestra pluma, «que en las próximas elecciones municipales ganará sin tener un sólo voto».

Terminó el Sr. Naveyra su intencionado y valiente discurso manifestando al auditorio que todos los laudables intentos de la nueva sociedad no podrán realizarse con fruto, si antes no se dirigen los esfuerzos de todos sus socios á aplastar con pie firme á esos *dos lagartos forasteros* que la ruín política nos ha venido imponiendo hasta aquí, y que unidos en tan íntimo consorcio, pues el uno sin el otro no pueden vivir, vienen perjudicando nuestros intereses y perturbando nuestra tranquilidad.

Con tres sonoros vivas á Galicia, á San Saturnino y á España, una é indivisible, dió fin el Sr. Naveyra al mitin ligeramente reseñado, y á las siete partieron para la Coruña los simpáticos viajeros, despedidos, igual que á su llegada, con cariñosos vivas y disparo de bombas de palenque.

Un labrador que despierta.

San Saturnino, 10 de Agosto de 1908.

Servicio de trenes

La Compañía de ferrocarriles del Norte ha publicado el cartel anunciando el servicio de trenes para las fiestas de San Roque.

Se expendrán billetes de ida y vuelta desde el 14 al 18 del corriente, ambos inclusivos, y serán valederos para los trenes que salen de la Coruña á las 8'30 y 15'37, pudiendo hacerse el regreso del 15 al 19 por los que salen de Betanzos á las 7'16, 14'19 y 19'39.

Costarán estos billetes desde la Coruña 2'10 pesetas en segunda y 1'25 en tercera; desde el Burgo, 1'45 y 1'05 y desde Cambre, 1'50 y 0'90.

Betanzos en fiestas

EL PROGRAMA

Han dado comienzo las fiestas de San Roque en esta ciudad.

He aquí las que faltan por realizar, después de los números de ayer, sabado:

Día 16.—A las ocho de la mañana los gaiteros y la banda municipal ejecutarán la gran diana.

A las nueve las históricas danzas gremiales de labradores y marineros recorrerán la población.

A las diez comenzará la feria de ganados.

A las once, la Il.ª Corporación municipal, acompañada de las autoridades y precedida de la banda municipal y de las danzas, saldrá de la Casa Consistorial para asistir á la función religiosa que en cumplimiento del voto hecho el año 1416 se celebrará en la capilla del glorioso San Roque.

Durante el tránsito de la comitiva, se quemarán variados fuegos voladores, elevándose á la vez globos de caprichosas formas.

A las doce las comparsas de gigantes y cabezudos saldrán á recorrer la feria y acompañar al Il.º Ayuntamiento desde la capilla del santo tutelador hasta la Casa Consistorial.

A las seis de la tarde, gran paseo amenizado por la banda. Durante el mismo, entretenidos juegos de cucañas divertirán al público.

A las diez de la noche tendrá lugar en la espaciosa Plaza de San Roque la gran velada amenizada por la banda municipal y gaiteros del país. Abriantarán este festivo la grandiosa iluminación de sorprendente efecto; la elevación de un globo colosal con barquilla de fuego, que ofrecerá un espectáculo interesante; la gran función pirotécnica de fuegos de aire y plaza de la que formarán parte los hermosos artificios titulados *Las dos águilas americanas*, *El estanque de Venus* y el *Soberbio final* ó espléndido templete mudéjar de cinco amplias arcadas coronadas de medias lunas, formando un conjunto de enormes dimensiones.

Día 17.—A las once de la mañana tendrá lugar la colocación de la primera piedra de Asilo y Escuelas García Naveira que se verificarán en los terrenos destinados á esta fundación, para la que destinan 500.000 pesetas los filantrópicos Sres. D. Juan y don Jesús García Naveira, cuyos retratos acompañan á este programa.

A las seis de la tarde, cucañas en la Plaza de Enrique IV.

Las sociedades *Liceo Recreativo* y *Tertulia Circo* abrirán sus salones á los forasteros ofreciendo brillantes bailes. También se celebrarán al aire libre bailes populares si el tiempo lo permite.

Día 18.—En este día tendrá lugar la tan renombrada gira por el Mandeo formada por infinidad de embarcaciones engalanadas, que arribarán al campo de los Caneiros donde tendrá lugar el baile campestre que amenizarán varias colectividades musicales.

La batalla de flores y serpentinas entre los expedicionarios formará un interesante número de este famoso festival.

Por último, el regreso de las barquillas iluminadas constituirá un hermosísimo cuadro embellecido todavía más por la animación de los expedicionarios y por la nueva iluminación que lucirá en el Puente Viejo y en la histórica torre de la *Carra Mona*.

NOTA.—Se establecen para las embarcaciones mejor engalanadas é iluminadas, dos premios de 25 pesetas, dos de 15 y dos de 10.

LA REDENCION DE FOROS

El proyecto del Sr. Besada

El Directorio antiforal de Teis ha visitado al ministro de Fomento en Pontevedra para darle las gracias por sus propósitos en favor de la redención de los foros.

El Sr. Besada les prometió que al abrirse las Cortes presentará el proyecto cuyas bases están ya redactadas y que es consecuencia del de concentración parcelaria.

Esas bases se hallan contenidas en un folleto que se distribuirá entre los diputados, senadores y sociedades

agrícolas, para que estudien tan importante asunto.

El Sr. Besada estima que el tipo de redención debe ser igual al del interés que produce el papel del Estado.

Cree sin embargo, que este punto será objeto de amplio debate, porque en él está la clave de las diferencias que separan a los partidarios y a los enemigos de la redención de foros.

Dicha redención no será forzosa para el dominio útil, quedando a su voluntad el hacerla cuando los medios económicos se lo permitan.

La sucesión de las cosechas

Un arrendador vive holgadamente sobre una hectárea ó dos de tierra, que es vivamente solicitada, lo cual da idea de lo intensivo de los cultivos, para que puedan las tierras subvenir a la vida de los arrendadores y al precio del arrendamiento.

He aquí un ejemplo de sucesión de cosechas.

La parcela, que puede tener una extensión de 10 metros de ancho por 300 de largo, se abona a últimos de Abril con unos 700 kilogramos de estiércol de cuadra, esparcidos encima de la tierra y enterrados con una labor de arado.

El 1.º de Mayo ponen en la tierra lechugas, y el día 15 entre las hileras de lechugas colocan las coles. Del 6 al 14 de Junio arrancan a medida de las necesidades las lechugas, y del 10 al 18 de Julio las coles, dejando la tierra limpia. Cubren el suelo con estiércol y pasan el arado.

El 20 de Julio ponen escarolas, embancan la tierra formando caballones el 4 de Agosto y ponen el brócoli de Santa Teresa. Del 25 al 31 de Agosto se recoge la escarola y a últimos de Noviembre el brócoli dejando la tierra limpia, que se cubre nuevamente de estiércol y se le da una labor.

En los últimos días de Noviembre se hace la siembra de espinacas, que se cosejan a fines de Febrero del año siguiente, dejando libre el suelo.

Vuelta a estercolar y nueva labor de arado.

A principios de Marzo se plantan tomates trepadores, que empiezan a cosecharse por San Juan y duran hasta la Merced.

A mediados de Agosto, entre tomate y tomate, se planta la col de nervio grueso.

Las plantas de tomates se arrancan a últimos de Septiembre. En los primeros días de Noviembre se entrecavan las coles, se da una buena labor y se deja la tierra por quince días.

A mediados de Enero se siembran las patatas abonándose con letrina.

Las patatas se van arrancando desde mediados de Mayo ó mediados de Julio.

Así obtienen en veinticinco meses, cosecha de lechugas, coles, escarolas, broccolis, espinacas, tomates, coles y patatas, es decir, ocho cosechas diferentes.

La sucesión de los cultivos puede hacerse de muchos modos, buscando siempre la manera de que la tierra permanezca ocupada constantemente. Por supuesto, no pueden faltar los riesgos semanales en verano y más claros en invierno.

Hasta el presente no han hecho uso de abonos químicos, sino exclusivamente de estiércol, letrinas y algunas materias vegetales de escaso valor, como residuos de tenedurías, etcétera.

Ahora bien: para obtener estos resultados, contando, como es natural con riego seguro, se necesita trabajar las tierras y estudiar el medio de alternar los cultivos, sin olvidar las necesidades de los mercados más próximos, para que los productos

tengan fácil colocación a precios remuneradores. Así se aumenta el valor de la propiedad y los rendimientos del trabajo.

Campesinas

Por Galicia

Las noticias que publica la prensa regional respecto a la cosecha de maíz del año presente, son desconsoladoras.

La persistencia de una temperatura anormal asoló los maizales y los pastos, destruyendo casi por completo el pan de dos millones de gallegos y el alimento necesario para el sostenimiento de la ganadería, ramo el más importante de la riqueza del país.

Y sin embargo de la gravedad que encierra para la región, desgracia de tal magnitud, los que dicen representar en Cortes a Galicia, descansan tranquilamente de sus negativos trabajos parlamentarios, y ni siquiera se acuerdan de que votaron la desgravación de los trigos y de los vinos, con perjuicio notorio de los pueblos y sin otro beneficio que el de favorecer a unos cuantos acaparadores.

En cambio el maíz, pan del labrador gallego, paga derechos de aduanas y consumo interior, como si se tratase de un artículo de lujo, destinado a satisfacer antojos de personas adineradas, sin que ningún representante gallego, legítimo ó ilegítimo, haya tratado de pedir para nuestra tierra los derechos que se conceden a otras regiones. Somos aún la cenicienta de España y continuaremos siéndola mientras el pueblo consienta este estado de cosas.

Una granizada insignificante, una crecida de ríos sin importancia ó una sequía poco mayor que ordinaria, da motivo en otras partes a la formación de expedientes que traen por consecuencia la condonación de contribuciones ó una indemnización del fondo de calamidades públicas. En Galicia no se inician otros, que los de los caciques para acabar con los contribuyentes en competencia con las plagas naturales.

Es necesario cambiar de rumbo si se quiere que el país no tome derroteros peligrosos.

Galicia no mendiga socorros ni quiere que se haga en su obsequio preferencia de ninguna clase. Quiere sí, que se le den las facilidades concedidas a las demás regiones en casos idénticos, para poder salir de situaciones excepcionales, en la mejor forma.

Los diputados gallegos saben que en este tiempo son raros los labradores que tienen reservas de grano de la cosecha anterior y que el anuncio de la escasez de la próxima basta para que el maíz adquiera un precio exagerado, porque el que se importa del extranjero paga derechos de aduanas crecidos.

¿No podían solicitar del Gobierno la franquicia de aduanas, siquiera mientras no cambien las circunstancias?

Fijense en que es de verdadera necesidad lo que pedimos, si se quieren atenuar en algo, los males que ha de ocasionar a Galicia en el próximo invierno, la pérdida de su producto más importante.

Galicia agrícola

Datos oficiales

El *Boletín agrícola* de la región publica los siguientes datos relativos al pasado mes de Julio:

Sección de la Coruña.—El tiempo en el mes que finaliza ha sido propio de la estación presente, sobreviniendo algunas lluvias que favorecieron a los sembrados de maíz, habichuelas, patatas tardías, pimientos y tomates. En los últimos días del mes se elevó la columna termométrica a una altura poco frecuente en este país y que los mas ancianos creen no había llegado desde hace 30 años.

Las faenas agrícolas realizadas en este mes han sido la segunda escarada del maíz, recolección de la cebolla, trigo y centeno, empezando la trilla de los dos últimos productos y el enristrado del primero, que adquiere un buen precio en el puerto, de 10 a 12 pesetas el quintal métrico, sin que por fortuna se pongan impedimento a los productores no asociados, para su embarque, como ocurrió el año anterior. La recolección de la patata efectuada este mes se ha hecho en buenas

condiciones, siendo de resultados por la calidad y cantidad del producto.

Se cambia con gran rapidez la operación de la trilla, siendo muchas las trilladoras que venden los almacenes y que por las vías terrestres y marítimas son conducidas al punto de su destino; a ello ha contribuido no poco el Concurso de Maquinaria agrícola realizado el año anterior en la Escuela práctica de Agricultura regional.

La recolección del trigo y centeno, puede considerarse como buena por la cantidad en el producto; la de la cebolla supera en calidad a la del año anterior, pero es inferior en cantidad.

Se han celebrado todas las ferias que corresponden a este mes, debiendo hacer solo mención de la efectuada en Ortigueira, en cuyo concurso de ganados presentaron los ganaderos un número de cabezas que superó a las esperanzas de los organizadores del mismo, viéndose buenos ejemplares de ganado vacuno del país y desechando el de origen portugués, considerado inferior a la variedad gallega, por el Jurado.

Los precios de los productos agrícolas y derivados de éstos, son los siguientes: el trigo, de 29'62 a 30'37 pesetas; centeno, de 22'35 a 23'26 idem; maíz, de 27'48 a 28'20 idem, por quintal métrico; leguminosas, los guisantes, 10 idem; garbanzos, de 57'70 a 197'70.

Animales: el ganado vacuno, de 80 a 400 pesetas por cabeza; carnes de buey, vaca y ternera de 10'90 a 18'90 los diez kilogramos en vivo.

Observaciones.—Los cereales se han cotizado a iguales precios que el mes anterior, con ligeras diferencias, excepto el centeno en el que se acentuó alguna baja; las leguminosas, tuvieron baja los guisantes y habichuelas; respecto a los demás productos, no es sensible la diferencia de precios relativamente al mes anterior.

NOTAS BRIGANTINAS

A principios de semana, se celebró la solemne función religiosa que los labradores de estos contornos dedicaron a la Virgen Santísima, bajo la advocación de los Remedios, en el santuario de este nombre, a fin de

copia de ella a cada uno de los interesados y otra al Presidente del Consejo ó al de la Junta local, según sean uno ó otro los encargados de cumplirla.

Contra la sentencia del Consejo Superior en la Sección segunda ó en Pleno, cuando así proceda con arreglo al art. 30 de este Reglamento, no se dará recurso alguno.

Art. 83. Las reclamaciones de carácter gubernativo que los emigrantes, los navieros, armadores y consignatarios autorizados, ó cualesquiera otras personas, tengan que formular contra los Inspectores de Emigración ó las Juntas locales por actos que éstos hubiera realizado en el ejercicio de sus respectivas funciones, las dirigirán por escrito al Presidente del Consejo Superior, quien las cursará a la Sección segunda para la formación del oportuno expediente.

La Sección segunda tramitará estos expedientes, dando audiencia a los interesados durante un plazo que no podrá exceder de un mes; en los quince días siguientes al plazo fijado dictará su resolución, que pondrá término a la vía gubernativa, dejando expedida la contenciosa, en los plazos y en la forma que las leyes y Reglamento vigentes determinan.

que trata el art. 14 de la ley, y será obligación de los Cónsules comunicar al Ministro de la Gobernación, por conducto del de Estado, las comparecencias, notificaciones y demás trámites que las leyes de Reclutamiento y reemplazo determinan.

Art. 79. La Sección tercera del Consejo Superior remitirá al principio de cada trimestre, por conducto del presidente del consejo, al Ministro de Estado, un formulario de las preguntas que desee dirigir a los Cónsules de España en los países de emigración, para que el Ministro los haga llegar a su destino. A medida que lleguen las respuestas, que los Cónsules procurarán despachar con la mayor rapidez posible, el ministro de Estado las enviará al Consejo Superior; y la Sección tercera incluirá resumen de su contenido, así como de la Memoria estadística y explicativa que anualmente habrán de remitir los Cónsules, según el párrafo 2.º del artículo 18 de la ley, en la Memoria anual que deberá redactar el Consejo Superior, según el artículo 10 de la ley.

Art. 80. Los Cónsules que pidieren ó obtuvieren de los emigrantes alguna remuneración por los servicios que les presten ó los documentos que a su instancia les expidan para los efectos de la ley ó de este reglamento, estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 175 del mismo.

suplicar por su intercesión al Altísimo, los beneficios de la lluvia para sus campos.

Por la tarde, salió la imagen de Nuestra Señora en concurridísima y emocionante procesión por la calle que da acceso al santuario y carretera de esta ciudad al Ferrol, hasta el sitio denominado *La Fontaña*.

En la mañana del miércoles se declaró un incendio en la casa conocida por la Torre de Lanzós, produciéndose la consiguiente alarma. Las mujeres corrieron con baldes de agua para contribuir á apagarlo.

El origen fué haber prendido fuego en el hollín de la chimenea de una de las viviendas de dicha casa, que habita Antonio Teijo (a) *Bon*. El fuego se dominó fácilmente.

En el mismo día ocurrió un percance á los Sres. de Barallobre (don Andrés) al venir de la Coruña en su automóvil para San Pedro de Oza.

Parece que al llegar al sitio conocido con el nombre de Vista Alegre, en las proximidades de esta ciudad, interpusóseles inopinadamente un carro del país cargado con teja, siendo inútiles todos los esfuerzos y toques de atención empleados para que el carretero desviase el carro y para parar el automóvil, por lo que chocaron ambos con relativa violencia ocasionando la rotura de los faroles y parte delantera de uno y algunos destrozos en el otro.

Mucho celebramos que hubieran salido ilesos del contratiempo el señor Barallobre, su distinguida familia y apreciable *chauffer*, que por cierto pudieron padecer gravemente, dadas las condiciones del lugar de la ocurrencia; pero gracias á la pericia y serenidad del conductor, no hubo más que sentir que los pequeños perjuicios indicados.

Días pasados parece que se constituyó la junta directiva en este arci-prestazgo de los sindicatos católicos sociales.

Luchando como luchamos en el estadio de la prensa por defender los sindicatos y asociaciones de agricultores que aceptaron el programa so-

lidarista, celebramos que vengan á la arena del combate elementos que por su carácter figurarán seguramente al lado de las clases explotadas por un centralismo irritante y por un caciquismo sin pudor ni conciencia.

La Iglesia católica siempre estuvo al lado de los oprimidos, y sus ministros de ahora se esforzarán como sus antecesores en seguir las huellas de Nuestro Señor Jesucristo.

Si las circunstancias del momento obligaron á unirse en apretado haz á todos los hombres amantes de la región y de su patria, sin distinción de ideales por grandes y primordiales que estos sean, para no consentir que los fariseos aniquilen y deshoren todo cuanto tocan, incluso hasta lo más santo, no por eso ven con malos ojos que fuerzas homogéneas emprendan por sí solas la batalla, y muy por el contrario se felicitan de ello.

No quieren, por lo mismo, dar oídos á rumores que juzgan desprovistos de todo fundamento, al menos mientras no se traducen en hechos; porque les parece imposible que gentes que tanto tienen que perder impulsen á otras para servir de apoyo al infame caciquismo.

Otro hecho tenemos que registrar. Para que no se tache nuestra reseña de subjetiva la haremos tomándola de *Tierra Gallega*:

«Atropello cruento.—Falta de humanidad»

Después de haber corrido una juer-ga bucólico-política por las Mariñas, con parada y fonda en Mosteirón, regresaban á esta ciudad en la noche del domingo, conducidos en los coches de los Sres. Lareu y Leis los caciques locales D. Agustín García y D. César Sánchez Sanmartín, el juez de instrucción D. Gualberto Ulloa, el alcalde D. Calixto Leis, D. Tomás Lareu, D. Jesús Cortés y alguna otra persona que no conocimos, y después de pasar el barrio de la Magdalena llegando ya á las proximidades de la fábrica de luz eléctrica, uno de los carruajes atropelló al obrero Pedro Pose que se hallaba arrojado al pretil izquierdo, viniendo de la carretera de la Coruña, y arrastrándolo algu-

nos momentos, lo estrujó contra el referido pretil, dejándolo luego tendido en la carretera, en grave estado.

Los excursionistas ni se detuvieron ni moderaron la marcha.

La noticia cundió enseguida, aunque desconociéndose los nombres de los protagonistas, razón por la cual se personaron en el lugar del suceso un cabo y un número de la Guardia municipal, quienes hicieron detener el automóvil del Sr. Barallobre que regresaba á la Coruña, para que inadvertidamente no acabase de destrozar el cuerpo de un hombre que se hallaba tendido en el suelo, y un poco más tarde avisaron que podía continuar su marcha.

Algunas personas que por allí transitaban recogieron al herido, pues aún alentaba el desdichado, y lo condujeron á su casa.

Ya en ella, los municipales se inclinaban á creer que el suceso era de poca importancia, pero examinando al atropellado conocidísimas personas de esta localidad y viendo que el paciente echaba sangre por las narices y oídos les hicieron comprender que debían producir inmediatamente el parte para que si quiera fuese debidamente atendido el infeliz.

Hoy, lunes, continúa en el mismo estado, asistido por el médico forense.

Como entre los que venían en los coches se cuenta, según dijimos, el juez de instrucción, suponemos que el municipal instruirá activamente las correspondientes diligencias, tanto más cuanto que un golpe en la cabeza, que determina la salida de la sangre por los oídos, creemos que es siempre de pronóstico grave.»

La parada y fonda, como dice el colega, parecen que fué en Morujo, en la finca que posee el procurador D. Valentín Puente.

El sumario, según nuestras noticias, lo instruye el juez propietario de instrucción.

Y lo demás averigüelo el curioso lector.

Los festejos que se están celebrando carecen en absoluto de importancia.

¡Oh, fiestas de nuestro glorioso patrono San Roque, ¿dó fuistéis?

Está visto que el caciquismo todo lo empobrece y deshace.

Compuesto ya el presente número, llega á nuestra redacción la reseña del mitin que en Mondego (Sada) pretendieron *Moquirols*, *Pepona* y *D.Ce-se* (papá).

Mucho sentimos no poderle dar cabida, pero prometemos hacerlo para la semana próxima, recomendando á nuestros lectores no se *entretengan* con el florikeo que dicho acto no consumado por orden de los concurrentes, ocasionó á la *compañía* caciquil.

Notas útiles

SANTOS DE LA SEMANA

Domingo.—San Joaquín, padre de Nuestra Señora, y santos Roque y Jacinto, confesores.

Lunes.—Stos. Liberato, abad; Bonifacio y compañeros mártires, y Anastasio, obispo.

Martes.—Santas Clara de Falconeri, virgen y Elena, emperatriz.

Miércoles.—S. Luis, obispo de Tolosa.

Jueves.—Santos Bernardo, abad, y Lucio, mártir.

Viernes.—Sta. Juana Francisca de Chantal, viuda.

Sábado.—Santos Timoteo é Hipólito, mártires.

Imp. de «Tierra Gallega» — Coruña

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:

Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.

Provincias, trimestre, 2'00 id.

Extranjero, semestre, 4'00 id.

LEY ELECTORAL

Todo ciudadano debe conocer el espíritu de esta nueva ley por las innovaciones que contiene.—De venta al precio de 30 céntimos en casa de D. Edduar-

Villardefrancos, Castelar, 28, y demás librerías.

Para pedidos dirigirse á J. Márquer, imprenta de este periódico.

IV.—De las reclamaciones y de su procedimiento

Art. 81. Los emigrantes que se consideren lesionados en alguno de los derechos que la ley ó el Reglamento les conceden por algún acto de los navieros, armadores ó consignatarios, acudirán ante el Presidente de la Junta local, á las horas y en la forma que determinará el Reglamento interior antes aludido, y de que tendrán conocimiento por la Oficina informadora. Por escrito, en apapel común, ó de palabra, especificarán el derecho que crean vulnerado y el hecho que motiva la reclamación; si ésta se hiciere de palabra, el Secretario de la Junta local la consignará por escrito, en forma clara y sucinta.

La Junta local tramitará la reclamación en la forma que el Reglamento interior determine; pero habrá de oír necesariamente al demandado y dictar su fallo en el término de tercero día, comunicándolo en el acto, por conducto del Secretario, á los interesados.

Si la reclamación se formulara por escrito en el extranjero los Agentes consulares ó diplomáticos la remitirán, por conducto del Ministro de Estado, al Consejo Superior, para que éste la haga llegar á la Junta local que corresponda: si se hiciere de palabra, el Agente diplomático ó consular la redactará en forma breve y sucinta, y la dará el mismo curso.

Cuando el reclamante se halle en el extranjero, el Presidente de la Junta local enviará copia del

fallo al Consejo Superior, quien cuidará de hacerle llegar á poder del interesado por conducto del Ministro de Estado y del Representante diplomático consular español más próximo al lugar en donde resida.

Art. 81. Los interesados podrán apelar del fallo de la Junta local ante el Consejo Superior, en el plazo de un mes, desde que la sentencia les fuere notificada, á cuyo efecto; el Secretario, ó el Agente diplomático ó consular en cada caso, recogerán recibo, co la fecha de la notificación y la firma del litigante.

La apelación podrá establecerse de palabra ó por escrito dirigido al Presidente del Consejo, quien lo cursará á la Sección segunda del Consejo Superior: si se hiciere de palabra, el Secretario de la Sección consignará en un escrito breve y sucinto la elegación del apelante.

La Sección segunda reclamará de la Junta local correspondiente copia de la sentencia, y dará traslado á la parte contraria en el término de ocho días, desde aquel en que reciba la noticia de la apelación, fijándola además el plazo para contestar, que no podrá exceder de quince días, si el apelado se encuentra en España, ni seis meses, si se halla en el extranjero.

Transcurrido ese plazo, háyase ó no recibido contestación, la Sección segunda dictará sentencia, confirmando la de la Junta local ó revocándola, y dictando en su lugar la que corresponda; y el Secretario de la misma cuidará de enviar una

Se admiten esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.